

DECLARACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN PÁRAMOS CUENCA RIO ANIMAS - CERINZA

Cerinza, 3 de Abril del 2004

Los propietarios de tierras del páramo del Consuelo, sector de Cerinza, pertenecientes a la cuenca alta del río las Animas, en reunión celebrada en la vereda del Hato, hemos acordado suscribir esta declaración, teniendo en cuenta que:

- 1) Hasta el día de hoy no hemos sido objeto de beneficio directo con los programas del Estado, dirigidos a la conservación de las áreas productoras de agua, al mejoramiento productivo de nuestras parcelas, saneamiento básico, agua potable, obras de infraestructura y vivienda.
- 2) A la fecha cursan aun procesos en la fiscalía contra algunos de nuestros compañeros, propietarios de áreas de subpáramo, quienes vienen utilizando estas tierras de acuerdo a una tradición y legado de nuestros antepasados en función de la producción agrícola y pecuaria, necesarias para nuestra subsistencia.
- 3) Nuestras economías dependen en su totalidad del producido que dan estas tierras altas, manejadas mediante las prácticas de entre saca de madera, pastoreo de ganado y labranza.
- 4) Desde los eventos de preparación del Congreso Mundial de Páramos venimos reuniéndonos de manera ininterrumpida, bajo la figura de los "Grupos de trabajo en páramos" con el ánimo de capacitarnos y organizarnos, adquirir mayor conciencia del valor del patrimonio natural que poseemos por su excepcional paisaje, en su calidad de fuente de los recursos hídrico y biológico esencialmente, y además como fuente de bienes y servicios.
- 5) Dada la importancia que detenta esta cuenca para la vida del municipio, ya que suministra fundamentalmente la totalidad del agua que dispone el acueducto central y algunos acueductos veredales (el Hato, Toba, Cobagote, Chital, Novare, San Victorino) y proporciona el agua de riego.
- 6) Habiendo asumido el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el manejo único del recurso agua por el cual la conservación del Páramo, el manejo de la cuenca, la administración del acueducto y la responsabilidad de devolver en las mejores condiciones posibles el agua a su cauce (aguas residuales), se transforman en objetivos esenciales de la *Gestión del Recurso Hídrico* y concededores que el Ministerio citado es la única autoridad que garantiza de manera integral el manejo de este recurso con la puesta en práctica de la cultura del agua.
- 7) Habiendo conocido la política de participación social en la conservación promovida por Parques Nacionales, luego de años de marginamiento de decisiones a favor de la participación en su administración y cuidado, puesto que esta política hace de cada propietario de tierra un actor fundamental en pro de la conservación de estas invaluable áreas paramunas de producción sostenibles de los recursos.
- 8) Haciendo eco a la solicitud de nuestro compañero campesino de que garantizando que el agua baje se nos debe garantizar que los recursos suban.
- 9) Y finalmente, socializada y avalada nuestra posición y pensamiento por el Concejo Municipal, la Administración, el Acueducto Central, algunos acueductos veredales y la comunidad en general

Hemos resuelto:

- 1) Constituirnos, en calidad de propietarios de las tierras altas del Páramo en el núcleo gestor del "Grupo de Trabajo en Páramos de Cerinza", bajo la denominación: GTP - CERINZA.
- 2) Continuar con una agenda de trabajo, bajo sólidos compromisos, que propenda por conciliar los principios de conservación y producción en estas áreas.
- 3) Establecer un sólido programa participativo, donde la comunidad priorice a corto plazo acciones a favor del mejoramiento de la calidad del recurso hídrico y a mediano y largo plazo todas aquellas que conduzcan a la restauración de las áreas donde nace el agua y a la recuperación y aumento del caudal.
- 4) Sumarnos al programa ecoandino que promueve Parques Nacionales en sus áreas de influencia, a lo largo de los corredores biológicos y que integran los parques de este sector de la cordillera con las demás áreas protegidas del sistema (SIRAP).
- 5) Nuestra disposición de ánimo para que en asocio con los acueductos veredales y el acueducto central adelantemos de manera conjunta acciones que propendan por una administración concertada del recurso hídrico, abordando el manejo desde su propio nacimiento en el páramo hasta la devolución de las aguas utilizadas, en el mejor estado posible, a su cauce natural.
- 6) Incorporar el uso y manejo de prácticas agropecuarias sostenibles que garanticen el presente y futuro de los recursos provenientes del suelo, el bienestar de las comunidades circundantes a las zonas de páramo, como así mismo el beneficio del recurso para los demás usuarios.
- 7) Comprometernos a socializar estos principios de trabajo que contribuyen a la salvaguarda de los ecosistemas asociados al páramo.

Todo esto se refleja en un compromiso de comunidad que confía contar con el respaldo de las entidades del estado a cuyo cargo o responsabilidad les esta dado administrar los recursos naturales y los bienes del pueblo.

Dado en Cerinza a los tres días del mes de abril del año 2004.